



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

**RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO	LUNES 6 DE JUNIO DE 2022	SESIÓN No. 095 DIPUTACIÓN PERMANENTE

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA **SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA** Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA; PRIMER SECRETARIO, DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, SEGUNDA SECRETARIA SUPLENTE, DIP. NORMA EDITH BENITEZ RIVERA, DIPUTADOS VOCALES: JESSICA ELODIA MARTINEZ MARTINEZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO Y DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DEL 2022.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DEL 2022; Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; SOLICITANDO QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.****

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER AL ACTA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACTA NÚMERO 092 DE LA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2022, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2022 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 37 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS; INCORPORÁNDOSE 1 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTO EL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, ES LA QUE FUE ELECTA MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 004 PUBLICADO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA QUE QUEDE ESTABLECIDO EN EL ACTA Y DARLE LEGALIDAD A TODOS LOS ACTOS DE ESTE PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

LA PRESIDENTA GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA A LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ ESTE PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, FUNDAMENTADO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIONES IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. LA SECRETARIA DIO LECTURA.

DURANTE LA LECTURA DEL ACUERDO, LOS DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES Y EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ REALIZARON MANIFESTACIONES. POR LO QUE, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTA LXXVI LEGISLATURA MANTENER EL ORDEN Y RESPETO AL RECINTO LEGISLATIVO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTE PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. SE DIO LECTURA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 12507/LXXVI, 15230/LXXV, 14077/LXXV, 14505/LXXVI, 14691/LXXVI, 14978/LXXVI, 11080/LXXIV, 15172/LXXVI, 9761/LXXIV, 12996/LXXV, 14291/LXXV, 14560/LXXVI, 15088/LXXVI, 14362/LXXV, 14543/LXXVI, 15189/LXXVI, 15190/LXXVI, 15191/LXXVI, 15239/LXXVI, 15240/LXXVI, 15192/LXXVI, 14963/LXXVI, 14975/LXXVI, 15203/LXXVI, 15209/LXXVI Y 15219/LXXVI, DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN, DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DE ANTICORRUPCIÓN, DE JUVENTUD, DE DESARROLLO URBANO, Y DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 12507/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1073 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA QUE CONCEDE LOS ALIMENTOS. ACORDÁNDOSE QUE ES IMPROCEDENTE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15230/LXXVI, QUE CONTIENE SOLICITUD AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE SE SOLICITE LA COMPARECENCIA ANTE ELLOS DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA EL EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 4 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y

RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14077/LXXV, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO 452 QUE CONTIENE LA REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENEN POR RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA. QUEDANDO SUPERADAS Y SIN MATERIA. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS PARA RESERVAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO. ENSEGUITA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ACTO CONTINUO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO. SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN, NO HABIENDO QUIÉN SOLICITARA EL USO DE LA PALABRA NI A FAVOR NI EN CONTRA. FUE APROBADA LA RESERVA AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, E INCORPORÁNDOSE AL DECRETO DEL DICTAMEN. AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 452 QUE CONTIENE LA REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, POR LO QUE SE GIRAN LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14505/LXXVI, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA DETENER LOS AGRAVIOS Y LOS PRESUNTOS ABUSOS DE AUTORIDAD, REALIZADOS POR LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14691/LXXVI, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE REMITE RECOMENDACIÓN GENERAL SOBRE EL DERECHO DE LAS PERSONAS INDÍGENAS SUJETAS UN PROCEDIMIENTO PENAL A SER ASISTIDAS POR PERSONAS INTÉPRETES. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14978/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SE LES APOYE EN SU INCONFORMIDAD POR LA PRESUNTA MODIFICACIÓN A LAS LEYES PARA QUE NO SE AGREDAN SUS DERECHOS HUMANOS Y CIVILES. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 11080/LXXIV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DIRECTOR DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y CONTRALOR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, POR LAS PRESUNTAS FALTAS EN EL MANEJO DEL PROBLEMA SOCIAL DE LOS AFECTADOS POR EL FRAUDE DE LA UNIÓN DE CRÉDITO MONTERREY (UCREM). ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN EFECTOS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15172/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR PRESUNTAMENTE VIOLENTAR LA LEY ESTATAL DE SALUD. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN EFECTOS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 9761/LXXIV, QUE CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN EFECTOS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 12996/LXXV, QUE CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL EX GOBERNADOR DEL ESTADO, POR PRESUNTOS ACTOS COMETIDOS EN PERJUICIO DE LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN EFECTOS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14291/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XIV BIS AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SEA OBLIGATORIO INCLUIR EN EL PROGRAMA ESTATAL DE LA JUVENTUD MECANISMOS PARA IMPULSAR LA INCLUSIÓN Y CONTINUIDAD EN LAS ESCUELAS DE LA JUVENTUD MIGRANTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14560/LXXVI, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 35 BIS DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD Y DE LA CULTURA DE LA PAZ. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD. INTERVINO A FAVOR LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15088/LXXVI, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PROMOVER LA INCLUSIÓN EN LA VIDA LABORAR Y PRODUCTIVA A LOS JÓVENES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14362/LXXV, QUE CONTIENE COMODATO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., POR UN PERÍODO 30 AÑOS DE UN ÁREA UBICADA EN LAS CALLES HACIENDA SAN CARLOS Y PRIVADA SAN CARLOS, DE LA COLONIA HACIENDA EL PALMAR, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14543/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE DESIGNEN LAS VACANTES DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL BARRIO ANTIGUO. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15189/LXXVI, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE, EN SESIÓN DE CABILDO, SE APROBÓ LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, PARA EL USO DE LA CAPILLA DE LA SANTA CRUZ, DICHO INMUEBLE SE UBICA EN LA CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES NO. 620 DEL FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DEL VALLE, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE

APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15190/LXXVI, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, PARA EL USO DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA REINA DE LOS ÁNGELES, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA AVENIDA ROBERTO GARZA SADA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CARRIZALEJO, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15191/LXXVI, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, A.B.P., DICHO INMUEBLE SE UBICA EN LA AVENIDA MANUEL GÓMEZ MORÍN DE LA COLONIA CORTIJO DEL VALLE (COMERCIAL GÓMEZ MORÍN), DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15239/LXXVI, QUE CONTIENE CONCESIÓN A FAVOR DE LA JUNTA DE MEJORAMIENTO, MORAL, CÍVICO Y MATERIAL DE LOS RESIDENTES DEL FRACCIONAMIENTO LAS PLAZAS, UN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA LAS PLAZAS EN EL FRACCIONAMIENTO LAS PLAZAS, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15240/LXXVI, QUE CONTIENE CONCESIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN COLINAS DEL HUAJUCO, A.C., UN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA COLINAS DEL HUAJUCO, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15192/LXXVI, QUE CONTIENE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, PARA EL USO DE LA PARROQUIA SAN JENARO, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PLATINO NÚM. 200 DE LA COLONIA SAN PEDRO 400, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14963/LXXVI, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL Y EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ. FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14975/LXXVI, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DEL FONDO ESTATAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA PARA LA MITIGACIÓN DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15203/LXXVI, QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA (CONAGUA) PARA QUE SE REVISEN LAS CONCESIONES DE AGUA OTORGADAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15209/LXXVI, QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE IMPLEMENTE VISITAS DE INSPECCIÓN QUE PERMITAN CORROBORAR EL REGISTRO DE LOS ANIMALES DENTRO DE LOS PREDIOS E INSTALACIONES QUE MANEJEN VIDA SILVESTRE EN CONFINAMIENTO, COMO ZOOLÓGICOS, BIOPARQUES, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15219/LXXVI, QUE CONTIENE SOLICITUD DE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, REALICE MESAS DE TRABAJO Y FOROS SOBRE EL TEMA DEL AGUA Y SE SOLICITE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 15343/LXXVI, 10489/LXXIV, 15394/LXXVI, 15340/LXXVI, 15319/LXXVI, 12925/LXXV, 13777/LXXV, 15332/LXXVI, 15333/LXXVI, 15341/LXXVI, 15337/LXXVI, 15338/LXXVI, 15348/LXXVI Y 10482/LXXV, DE LAS COMISIONES DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, Y DE ANTICORRUPCIÓN.- FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15343/LXXVI, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2 CORRESPONDIENTE AL DECRETO NÚMERO 014, POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL Y CON EL RESPALDO FINANCIERO DEL ESTADO, HASTA POR LA CANTIDAD DE 504,172,683.97 (QUINIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.) QUE SERÁN DESTINADOS AL REFINANCIAMIENTO DE LOS CRÉDITOS VIGENTES CON BANOBRAS Y AFIRME. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD 40 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 10489/LXXIV, QUE CONTIENE CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015, DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL

DICTAMEN EXP. 15394/LXXVI, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$100'000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, TENIENDO COMO DESTINO INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA Y ESTABLECIENDO COMO FUENTE DE PAGO LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD 42 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15340/LXXVI, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$80,778,477.68 (OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.), TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD 41 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 12925/LXXV, QUE CONTIENE SOLICITUD DE CRÉDITO PARA REFINANCIAR O RESTAURAR EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA BANCARIA CONTRATADA CON ANTERIORIDAD QUE TIENEN COMO FUENTE DE PAGO LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13777/LXXV, QUE CONTIENE SOLICITUD POR PARTE DEL MUNICIPIO DE GENERAL

ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PARA LA APROBACIÓN PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL Y CON RESPALDO FINANCIERO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$338,658,926.07, LOS CUALES SERÁN DESTINADOS A DIVERSAS OBRAS PÚBLICAS. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15332/LXXVI, EL CUAL CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN, PARA LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$14,335,199.96 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.). ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO ADAME DORIA. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD 39 VOTOS, CUMPLIÉNDOSE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. POR LO QUE, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15319/LXXVI QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. (SEGUNDA VUELTA). ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS O DIPUTADAS QUE DESEAN RESERVAR ALGUN ARTÍCULO, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIERON EN LO GENERAL EN CONTRA LOS DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y RAÚL LOZANO CABALLERO. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. SIENDO DESECHADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. LA PRESIDENTA SOMETIÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL A CONSIDERACIÓN DE LOS LEGISLADORES, ELLO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTABLECE QUE PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS PROPUESTAS SEAN APROBADAS Y SE TENGAN COMO PARTE DE ESTA CONSTITUCIÓN, SE NECESITARÁN LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS, DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 13 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. AL NO HABER ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL

DICTAMEN EXP. 15333/LXXVI, QUE CONTIENE SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CONTRATE UN FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$6,356,880.69 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 69/100 M.N.). ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ. A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD 38 VOTOS, CUMPLIÉNDOSE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. POR LO QUE, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15341/LXXVI, QUE CONTIENE DOS ESCRITOS PRESENTADOS, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE, EN SESIÓN DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, SE APROBÓ CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$43,594,459.35 (CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N.) TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD 29 VOTOS, CUMPLIÉNDOSE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. POR LO QUE, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15337/LXXVI, EL CUAL CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN, PARA LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3,962,475.15 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 15/100 M.N.). ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. A CONTINUACIÓN, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD 39 VOTOS, CUMPLIÉNDOSE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA

LEGISLATURA. POR LO QUE, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15338/LXXVI, EL CUAL CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$4,482,852361 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.). ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. LA PRESIDENTA ASENTÓ QUE AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD 36 VOTOS, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15348/LXXVI, EL CUAL CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$92,427,331.58 (NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESO 58/100 M.N.), DESTINADOS AL REFINANCIAMIENTO DE LOS CRÉDITOS VIGENTES. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA. A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA LEGISLATURA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD 38 VOTOS, CUMPLIÉNDOSE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. POR LO QUE, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 10482/LXXIV QUE CONTIENE CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015, DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

AGOTADOS LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON ESTE PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES

PONERSE DE PIE PARA ASÍ PROCEDER A CLAUSURARLO SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON UN MINUTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.- VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, Y SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA MISMA ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA LA SIGUIENTE SESIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 093 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL 2022, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 25 DE MAYO DE 2022.

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2022.

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2022. EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD, Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 34 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SOLICITÓ COPIA DEL ASUNTO NÚMERO 34. LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA OFICIAL MAYOR, PARA QUE SE PROPORCIONE LO SOLICITADO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA UN ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOQUE AL PLENO PARA CELEBRAR UN SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES 06 DE JUNIO DE 2022 Y HASTA LA FECHA DE SU CLAUSURA, CITÁNDOSE A LAS 11:00 HORAS COMO LO

ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. INTERVINO LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO, LA CUAL NO FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. INTERVINO EN CONTRA DEL ACUERDO LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE². SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL ACUERDO POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE ESTA LXXVI LEGISLATURA, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS; CITANDO PARA EL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA OFICIAL MAYOR, MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, A INVITAR A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXVI LEGISLATURA A ESTAR PRESENTES EN DICHO PERÍODO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. **OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. FERNANDO FERNÁNDEZ FLORES, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 378 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO, REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. **ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE GUADALUPE Y MONTERREY, NUEVO LEÓN, C. LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR Y LIC. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA; ASÍ COMO INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IX Y XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR**

DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO METROPOLITANO.

3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO XI BIS DENOMINADO “DEL CUIDADO Y RETIRO DE ENJAMBRES EN ZONAS URBANAS Y CONURBADAS”, EL CUAL CONSTA DE LOS ARTÍCULOS 74 BIS, 74 TER, 74 QUÁTER Y 74 QUINQUIES, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y FOMENTO APÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JONATHAN DAVID SÁNCHEZ QUINTANILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA; ASÍ COMO POR EL C. HERNÁN SALINAS WOLBERG, PRESIDENTE DEL PAN EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 BIS Y UN ARTÍCULO 8 BIS 1 DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA LEGALIZACIÓN DE LOS TÍTULOS PROFESIONALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO Y DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTES DE LA LXXVI LEGISLATURA; ASÍ COMO LOS CC. DR. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y MAESTRO GREGORIO GERARDO CANALES ZAMBRANO, PRESIDENTE DEL H. CUERPO CONSULAR DE NUEVO LEÓN Y CÓNSUL DE LA REPÚBLICA DE COREA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE CREE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA FORTALECER LOS LAZOS DE AMISTAD ENTRE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL H. CUERPO CONSULAR DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

7. **ESCRITO SIGNADO POR EL C. ING. IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, UN INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES DE CAÑÓN DE PLATEROS Y SEPARADOR SIERRA NEVADA EN LA COLONIA INFONAVIT LOMAS DE DICHA MUNICIPALIDAD. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
8. **OFICIO SIGNADO POR LA C. ING. BLANCA ESTELA ABURTO GARCÍA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE SCT NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 416 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO, REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
9. **ESCRITO SIGNADO POR EL C. JESÚS DANIEL EVANGELISTA MORENO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR, REALICE UN AUDITORÍA EXTRAORDINARIA TANTO AL AGUA DE LAS PRESAS, POZOS SOMEROS Y PROFUNDOS EN LO QUE VA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA; ASÍ COMO AUDITORÍA FINANCIERA, EN VIRTUD DE LA PRESUNCIÓN MANIFIESTA DE IRREGULARIDADES EN LOS COBROS DE LAS CUOTAS DE DRENAGE, CARGO FIJO, CUOTA DE SANEAMIENTO E IVA QUE DEJAN MILLONES DE PESOS AL ORGANISMO OPERADOR Y DAÑANDO LA ECONOMÍA DE LA CIUDADANÍA NUEVOLEONESA. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
10. **2 OFICIOS SIGNADOS POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE CONVOQUE AL PLENO DEL CONGRESO A PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, PARA EFECTO DE QUE CONOZCA Y RESUELVA SOBRE LA INICIATIVA DE LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA RENUNCIA AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE PRESENTÓ LA MAGISTRADA GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA. DE ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL CONVOCAR A PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA EL EFECTO DE RESOLVER LA INICIATIVA DE LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA RENUNCIA AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA QUE PRESENTÓ LA MAGISTRADA GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA.**

SOBRE ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO.

NO HABIENDO QUIEN DESEE HACER USO DE LA PALABRA SOBRE ESTE ASUNTO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA VER ESTOS TEMAS EN PARTICULAR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ; “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONVOCAR AL PLENO DEL CONGRESO PARA CELEBRAR UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, PARA EFECTO DE ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO, APROBAR LA INICIATIVA DE LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA RENUNCIA AL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, QUE PRESENTÓ LA MAGISTRADA GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.”

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS.

11. **2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. MTRO. EDUARDO BONILLA M., DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 388 Y 419 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
12. **ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARÍA DEL REFUGIO GUEVARA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE ALIANZA DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y FINANCIEROS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR, REALICE UN AUDITORÍA EXTRAORDINARIA TANTO AL AGUA DE LAS PRESAS, POZOS SOMEROS Y PROFUNDOS EN LO QUE VA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA; ASÍ COMO AUDITORÍA FINANCIERA, EN VIRTUD DE LA PRESUNCIÓN MANIFIESTA DE IRREGULARIDADES EN LOS COBROS DE LAS CUOTAS DE DRENAJE, CARGO FIJO, CUOTA DE SANEAMIENTO E IVA QUE DEJAN MILLONES DE PESOS AL ORGANISMO OPERADOR Y DAÑANDO LA ECONOMÍA DE LA CIUDADANÍA NUEVOLEONESA. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE**

TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

13. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. CRISTINA YAVIDIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL Y JUAN JOSÉ ESCOBEDO ARREDONDO, SÍNDICO PRIMERO DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3,103,564.50 (TRES MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.) QUE SERÁ DESTINADO A LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.
14. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JOSÉ FRANCISCO SALAS TIRADO, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 381 Y 415 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.
15. 2 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. ARQ. SANDRA GUADALUPE PATIÑO MACÍAS, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 246 Y 274 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.
16. 10 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 246, 267, 274, 293, 295, 308, 313, 332, 337 Y 365 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.
17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. LILIANA AZUARA REYES, DELEGADA ESTATAL DE LA COORDINADORA NACIONAL DE ABOGADOS DE MÉXICO, TEMIS, A.C. CONAMEX, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PENSIÓN ALIMENTICIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
19. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. ARTURO IGLESIAS MENDOZA, JEFE DEL SERVICIO SISMOLÓGICO NACIONAL, INSTITUTO DE GEOFÍSICA, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 352 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO, REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LAS FECHAS MÁXIMAS PARA LA MINISTRACIÓN DE LAS APORTACIONES ESTATALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
21. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. DAVID IZA CRUZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 246, 267 Y 274 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
22. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. SERGIO SALVADOR CHAPA VALENCIA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 428 Y 355 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASIMISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
23. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A

FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA PREVENIR EL DETERIORO AMBIENTAL DE LAS ZONAS NATURALES DE LA ENTIDAD, EN ESPECIAL LAS MONTAÑAS Y CERROS, LOS CUALES PERMITEN UNA MAYOR CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA; ASIMISMO, SE ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DEL ORGANISMO DE CUENCA DEL RÍO BRAVO, PARA QUE REVISE EL CONVENIO FIRMADO ENTRE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DE LA PRESA EL CUCHILLO A LA PRESA MARTE R. GÓMEZ, Y SE TOME EN CUENTA LA NECESIDAD QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE ACTUALMENTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN LO GENERAL**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN IV Y 85 FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO EN FECHA DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ME PERMITO PROPOSER QUE SE CONVOQUE A UN TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, PROPONIÉNDOSE PARA TAL EFECTO EL SIGUIENTE ACUERDO: PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCA AL PLENO PARA CELEBRAR UN TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A CELEBRARSE EL 06 DE JUNIO DE 2022 Y HASTA LA FECHA DE SU CLAUSURA, CITÁNDOSE PARA TAL EFECTO AL TÉRMINO DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

SEGUNDO.- DURANTE EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE CONOCERÁ DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: **1. EXPEDIENTE 15386/LXXVI. RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE LA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 2. EXPEDIENTE 15143/LXXVI. INICIATIVA DE LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO COMPETENTES PARA QUE PROCEDAN A CONVOCAR AL ESTUDIO Y EN SU CASO RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, CONFORME AL PROCESO LEGISLATIVO DICTADO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

TRANSITORIOS: PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE A LOS C.C. DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA Y PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL ESTRADO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. ES CUÁNTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ÚNICAMENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO, EL DIPUTADO JESÚS AGUILAR.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “HAGO USO DE LA VOZ PARA SOLICITAR AL PROMOVIENTE DEL ACUERDO QUE NOS OCUPA, TENGA A BIEN MODIFICAR EL MISMO, A FIN DE ANEXAR LOS EXPEDIENTES QUE SE PROMUEVEN VENTILAR EN EL

TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO, QUE SON LOS EXPEDIENTES: 15331/LXXVI, CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN; EL EXPEDIENTE 15334/LXXVI, CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN; 15345/LXXVI, CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN; 15349/LXXVI, CRÉDITO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN Y 15164/LXXVI, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL EXPEDIENTE 13222/LXXVI. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA, ES UNA PROPUESTA HECHA PARA EL DIPUTADO JESÚS AGUILAR...”

C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA: “ASÍ ES.”

C. PRESIDENTA: PARA VER SI DESEA INCORPORAR ESOS EXPEDIENTES A LA SOLICITUD QUE HA HECHO ÉL, PARA EL PERIODO EXTRAORDINARIO. ¿ES CORRECTO?”

C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA: “ASÍ ES, YA QUE ESTOS EXPEDIENTES YA ESTABAN TAMBIÉN ESTUDIADOS EN LAS COMISIONES.”

C. PRESIDENTA: “MUY BIEN. LE PREGUNTO AL DIPUTADO JESÚS AGUILAR, SI ACEPTA LA PROPUESTA DE INCLUSIÓN A SU DOCUMENTO ORIGINAL QUE HA HECHO LA DIPUTADA NORMA BENÍTEZ.”

C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ: “NO ACEPTO. ASIMISMO, PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO LA SOLICITUD QUE HICE.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO **POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: "DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCÍA, C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. EL SUSCRITO, CIUDADANO DIPUTADO GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS, ME PERMITO PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA CRISIS DEL AGUA AGOBIA A LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES, PERO AÚN MÁS LA FALTA DE RESULTADOS, LOS PLANES FALLIDOS DE PARTE DEL GOBIERNO DE SAMUEL GARCÍA Y DE LA DIRECCIÓN DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY A CARGO DE JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, QUE NO HAN MEDIDO LA MAGNITUD REAL DEL PROBLEMA, PUES LAMENTABLEMENTE PARECEN NO TENER CLARA LA SOLUCIÓN Y SE LA PASAN, COMO SE DICE COLOQUIALMENTE, "DANDO PALOS DE CIEGO". PARA MUESTRA, DOCE CASOS QUE EVIDENCIAN LA FALTA DE UNA ESTRATEGIA EFICAZ PARA SOLUCIONAR LA GRAVE CRISIS DEL AGUA EN NUEVO LEÓN POR PARTE DEL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY: 1. NO PREVIÓ LA CRISIS DEL AGUA, TODAVÍA EN FEBRERO DE ESTE AÑO ASEGUABA JUNTO CON EL GOBERNADOR QUE NO IBA A HABER CORTES DE AGUA. 2. NO PREPARÓ UN PLAN DE EMERGENCIA OPORTUNO ANTE LA CRISIS DEL AGUA Y POR LO TANTO HA IMPROVISADO SIN RESULTADOS. 3. ÉL MISMO HA RECONOCIDO QUE LOS CORTES DE AGUA Y LA BAJA PRESIÓN NO HAN RESUELTO EL PROBLEMA PUES EL CONSUMO DE AGUA SIGUE ALTO. EL PLAN "AGUA PARA TODOS" CON CORTES DE AGUA UN DÍA A LA SEMANA FRACASÓ Y AHORA IMPROVISAN CON OTRO PLAN DE SÓLO 6 HORAS DE AGUA POR DÍA, QUE TAMBIÉN HAN ANUNCIADO QUE VAN A AJUSTAR. 4. EL ABASTECIMIENTO DE NUEVOS POZOS DE AGUA VA LENTO, ADEMÁS NO HA CONVENCIDO A LOS INDUSTRIALES DE APORTAR SUS POZOS PARA EL CONSUMO HUMANO. 5. HA DEJADO A ESCUELAS Y CENTROS MÉDICOS SIN AGUA, PESE A QUE DEBEN SER PRIORITARIOS EN ESTA CRISIS DEL AGUA. POR ELLO ALGUNOS PLANTELES HAN TENIDO QUE RECORTAR SUS HORARIOS DE CLASES. 6. LOS CORTES ANUNCIADOS NO HAN SIDO CUMPLIDOS PUES HAY COLONIAS DONDE LES CORTAN EL AGUA TODOS LOS DÍAS Y ESO HA PROVOCADO QUEJAS Y BLOQUEOS DE LA POBLACIÓN. 7. NO HA RESUELTO EL PROBLEMA DE LAS FUGAS DE AGUA

Y LOS ERRORES EN EL ABASTECIMIENTO DE TANQUES HAN PROVOCADO CORTES DE AGUA EN VARIOS SECTORES. 8. ALGUNOS DE LOS FUNCIONARIOS ACUSADOS DE IRREGULARIDADES EN EL PASADO GOBIERNO SIGUEN LABORANDO EN AGUA Y DRENAJE. 9. AUMENTÓ LAS TARIFAS DEL AGUA, GOLPEANDO LA ECONOMÍA DE LOS USUARIOS, PERO SIN DETALLAR EN QUÉ SE ESTÁN UTILIZANDO LOS RECURSOS POR EL INCREMENTO A LAS TARIFAS, PUES HOY NO HAY RESULTADOS CON UN MEJOR ABASTO DE AGUA. 10. MUESTRA DE SU INCAPACIDAD ES QUE PIDE REZAR PARA QUE HAYA AGUA O QUE LLEGUE UN HURACÁN A SOLUCIONAR EL PROBLEMA Y SEÑALA QUE ESTÁN ESTRESADOS Y ANSIOSOS POR LA FALTA DE AGUA, EN LUGAR DE TRABAJAR CON ACCIONES CONCRETAS PARA UN SUMINISTRO ADECUADO. 11. LAS NECESIDADES DE LÍQUIDOS EN UNA PERSONA MAYOR TAMBIÉN PUEDEN ESTAR INFLUENCIADAS POR LA MEDICACIÓN QUE ESTÁ TOMANDO, PUES EL AGUA CORPORAL TAMBIÉN AFECTA AL VOLUMEN DE DISTRIBUCIÓN DE LOS FÁRMACOS SOLUBLES EN ELLA. LA MISMA DOSIS DE UN MEDICAMENTO HIDROSOLUBLE PUEDE, EN UN PACIENTE DE EDAD, CONDUCIR A MAYORES CONCENTRACIONES Y, DE ESTA MANERA, MODIFICAR LA ACCIÓN TERAPÉUTICA O TENER OTRAS CONSECUENCIAS NO DESEADAS. 12. LAVARSE LAS MANOS ES UNA DE LAS FORMAS MÁS EFECTIVAS DE EVITAR LA TRANSMISIÓN DE LA COVID-19 Y DE OTRAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS; SIN EMBARGO, MILES DE FAMILIAS SE QUEDARÁN SIN ACCESO A UNA FUENTE DE AGUA POTABLE SEGURA. NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA ANTE UNA INNEGABLE CRISIS DE SALUD, NO SÓLO DERIVADA DE LA CRISIS DEL AGUA, SINO ANTE LA NUEVA OLA DE CONTAGIOS DE COVID-19, CUYA PRINCIPAL PREVENCIÓN RADICA EN LA CONSTANTE LIMPIEZA, LO CUAL ES IMPOSIBLE ACTUALMENTE POR LA FALTA DE AGUA. COMO CONGRESO, NO PODEMOS DEMORAR LA ATENCIÓN A ESTOS URGENTES PROBLEMAS, POR LO CUAL ES IMPERATIVO CONVOCAR A UN NUEVO PERÍODO EXTRAORDINARIO. ESTAS Y MÁS RAZONES TIENEN EN UNA TOTAL INCERTIDUMBRE A LA POBLACIÓN QUE TODOS LOS DÍAS PROTESTA POR LA FALTA DE AGUA, UN PROBLEMA DONDE EL GOBERNADOR RESPONSABILIZA A OTROS, PERO NO ASUME SU RESPONSABILIDAD, PUES ESTUVO A TIEMPO DESDE LA TRANSICIÓN DE TOMAR MEDIDAS Y ACCIONES EFICACES, PERO PREFIRIÓ CERRAR LOS OJOS Y DEJAR QUE ESTE PROBLEMA DERIVARA EN UNA CRISIS. POR ELLO, LOS DIPUTADOS DEL PAN, SOLICITAMOS DE MANERA URGENTE ANTE ESTE PLENO, QUE SE CITE A COMPARRECER AL DIRECTOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EXPLIQUE POR QUÉ NO HAN FUNCIONADO LOS PLANES ANUNCIADOS PARA ABASTECER DE AGUA A LOS CIUDADANOS Y SI EN REALIDAD EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE UNA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA, SALVO REZAR Y ESPERAR A QUE LLEGUE UN HURACÁN, COMO LO HAN DICHO. MOTIVOS SUFICIENTES POR LO QUE PRESENTAMOS ANTE USTEDES LA SIGUIENTE PROPUESTA PARA

SU VOTACIÓN EN ESTA MISMA SESIÓN. **ACUERDO: PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA LA COMPARCENCIA ANTE ESTA SOBERANÍA DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY, C. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL PARA QUE EXPLIQUE POR QUÉ MOTIVO NO HAN FUNCIONADO LOS PLANES PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN Y SI CUENTAN REALMENTE CON SOLUCIONES EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA SOLUCIONAR LA CRISIS DEL AGUA EN NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CONVOCA A UN CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL DÍA MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2022, AL TÉRMINO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, A FIN DE REALIZARSE LA COMPARCENCIA SEÑALADA EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE DOCUMENTO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.”

EL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “SOLAMENTE ACLARANDO QUE SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, Y LA CITA PARA EL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAGE ES PARA EL 8 DE JUNIO, AL INICIO DE LA SESIÓN DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO O AL TÉRMINO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ANTE EL PLENO DE ESTE CONGRESO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN CONTRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, ES UNA MOCIÓN DE ORDEN. LA DIPUTACIÓN PERMANENTE NO TIENE FACULTADES PARA HACER COMPARCER A FUNCIONARIOS, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 62 Y 66 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL. NO SÉ SI NOS PUEDAN DAR LECTURA A ÉSTOS MISMOS, POR FAVOR.”

C. PRESIDENTA: “A VER, PERMÍTAME LOS ARTÍCULOS ME LOS REPITE NUEVAMENTE, POR FAVOR.”

C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA: “62 Y 66.”

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA LE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA A DICHOS ARTÍCULOS.

EL **C. SECRETARIO** PROCEDIÓ A SU LECTURA: “*ART. 62.- LOS SECRETARIOS DEL DESPACHO DEL EJECUTIVO, EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL FISCAL ESPECIALIZADO EN*

COMBATE A LA CORRUPCIÓN, EL FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, EL COORDINADOR EJECUTIVO, LOS TITULARES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, FIDEICOMISOS PÚBLICOS DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS TITULARES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, OCURRIRÁN AL CONGRESO DEL ESTADO PARA INFORMAR SOBRE ASUNTOS DE SU COMPETENCIA CUANDO SEAN REQUERIDOS POR ÉSTE. IGUALMENTE, EL CONGRESO PODRÁ HACER COMPARCER A CUALQUIERA DE DICHOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE EXPONGAN SUS PUNTOS DE VISTA SOBRE ASUNTOS DE IMPORTANCIA SUSTANCIAL Y DE LA MATERIA DE SU COMPETENCIA, CUANDO SE DISCUTA UNA INICIATIVA DE LEY O DECRETO QUE LES CONCIERNA. LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, ÚNICAMENTE OCURRIRÁN PARA LOS CASOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES XVI, XXII, XXVIII Y XLV DEL ARTÍCULO 63 Y DEL ARTÍCULO 99 DE ESTA CONSTITUCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO.

ART. 66.- A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDE:

I.- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DAR INFORME AL CONGRESO DE LAS INFRACCIONES QUE HAYA NOTADO.

II.- EJERCER LA FACULTAD QUE SEÑALA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 63.

III.- PREPARAR LOS PROYECTOS DE LEY Y ADELANTAR LOS TRABAJOS DEL CONGRESO, DANDO A ÉSTE CUENTA DE ELLOS EN SU PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA E INFORMÁNDOLE DE CUANTO SEA DEBIDO Y CONVENIENTE INSTRUIRLE.

IV.- CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO A PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CUANDO ASÍ CONVENGA A LA SALUD DEL ESTADO, LO EXIJA EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA LEY GENERAL O LO SOLICITE EL EJECUTIVO;

V.- MANIFESTAR SU OPINIÓN POR ESCRITO AL GOBERNADOR, EN LOS CASOS EN QUE ÉSTE TENGA A BIEN PEDIRLA.

VI.- EJERCER LAS FACULTADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 52, 63 EN SUS FRACCIONES IV Y XXI, 89, 90 Y 91 DE ESTA CONSTITUCIÓN;

VII.- DEROGADA;

VIII.- RECIBIR DURANTE SUS FUNCIONES LAS PROTESTAS DE LEY QUE DEBEN OTORGARSE ANTE EL CONGRESO; Y

IX.- EJERCER LAS DEMÁS FACULTADES QUE LE OTORGAN ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES.

X.- DEROGADA.

TERMINADA SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADA, SOBRE EL COMENTARIO QUE USTED NOS HACÍA, AHÍ ESTÁN LOS ARTÍCULOS. ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE TIENE LAS FACULTADES PARA PODER RESOLVER ESTE ASUNTO, NO PARA

QUE VENGA A COMPARCER A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PORQUE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JESÚS, ES QUE VENGA A COMPARCER AL PLENO DEL CONGRESO, ENTONCES SÍ HAY FACULTADES PARA QUE PODAMOS VER ESTE TEMA EN ESTE MOMENTO, Y QUE EL DIRECTOR DE ESTE ORGANISMO PUEDA VENIR A COMPARCER AL PLENO DEL CONGRESO, NO ANTE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. SÍ TENEMOS FACULTADES COMO MESA DIRECTIVA PARA PODER HACERLO VENIR A COMPARCER AL PLENO DEL CONGRESO.”

PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “A LO QUE ACABA DE DAR LECTURA ES A QUE EL CONGRESO CONTEMPLA EN PLENO, MÁS NO EN LA PERMANENTE, O SEA, LOS ARTÍCULOS REFERENTES TANTO AL 62 Y 66, COMO LO MANDA LA CONSTITUCIÓN; ES LO QUE CONTEMPLA EN LA COMISIÓN DEL PLENO PERMANENTE.”

C. PRESIDENTA: “SI, ES QUE NO VA, LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JESÚS NO ES QUE VENGA A COMPARCER A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE VA A RESOLVER UN PERÍODO EXTRAORDINARIO SI ASÍ SE APRUEBA, PORQUE ES UNA SOLICITUD QUE ESTÁ HECHA PARA QUE PUEDA VENIR A COMPARCER AL PLENO DEL CONGRESO, NO A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; ES AL PLENO DEL CONGRESO. ÉL DECÍA, HUBO A LO MEJOR, NO SÉ SI HAY UNA INQUIETUD PORQUE COMENTÓ QUE PUDIERA SER EN UN PERÍODO EXTRAORDINARIO A LAS ONCE DE LA MAÑANA O DIEZ TREINTA DE LA MAÑANA, O BIEN AL TÉRMINO DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; NO SÉ SI AHÍ HUBO CONFUSIÓN, PERO NO VIENE A COMPARCER, LA SOLICITUD QUE ÉL TIENE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ES AL PLENO DEL CONGRESO.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA ACLARAR QUE VIENE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LA CUAL DARÁ INICIO AL TÉRMINO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.”

PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, DIPUTADA PRESIDENTA. ES EN EL MISMO SENTIDO, QUIEN TIENE FACULTADES ES EL PLENO, MÁS NO LA PERMANENTE, COMO LO MENCIONAN TANTO LOS ARTÍCULOS 62 Y 66; QUIEN TIENE LAS FACULTADES ES EL PLENO.”

C. PRESIDENTA: “DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS QUE FUERON LEÍDOS, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SÍ TIENE LA FACULTAD DE PODER LLEVAR A CABO ESTOS PERIODOS EXTRAORDINARIOS, LO QUE SE ESTÁ APROBANDO, ES UN PERIODO EXTRAORDINARIO PARA ESTE TEMA EN PARTICULAR, QUE ES LA COMPARCENCIA. ENTONCES, SÍ TIENE FACULTADES, TAN ES ASÍ QUE AHORITA ACABAMOS DE APROBAR UN PERIODO EXTRAORDINARIO PARA PODER NOMBRAR O PARA PODER REVISAR EL ASUNTO QUE SOLICITÓ EL GOBERNADOR DE LA MAGISTRADA GRACIELA BUCHANAN, ENTONCES SÍ TIENE FACULTADES ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA PODER CITAR A UN PERIODO EXTRAORDINARIO.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, EN ESTO, YO SÉ QUE NOS PODEMOS A LO MEJOR ENTRAMPAR UN POCO ENTRE LO QUE SE PUEDE Y NO SE PUEDE HACER, PERO LO REAL ES QUE LA CIUDADANÍA NECESA RESPUESTAS, RESPUESTAS QUE NO TENEMOS Y QUE NO NOS HAN LLEGADO; LO ÚNICO QUE NOS LLEGA SON PROBLEMAS, QUEJAS, REPORTES, REPORTES QUE NO SON SOLUCIONADOS, ABANDONO, PORQUE DE PRONTO LLEGAN A ATENDER UN REPORTE, NO LO TERMINAN, SE VAN Y YA NO VUELVEN Y LOS CIUDADANOS ESTÁN SUFRiendo POR DÍAS Y DÍAS Y NO TIENEN AGUA. YO CREO QUE SÍ SE TIENE QUE HACER UN INTENTO DE QUE VENGAN LAS AUTORIDADES Y NOS EXPLIQUEN QUÉ ESTÁN HACIENDO, PORQUE NO TIENE PIES NI CABEZA CADA VEZ CAMBIAN LOS PLANES, INCLUSO, EL ÚLTIMO CAMBIO DE PLAN LO AVISAN A LA CIUDADANÍA COMO DOCE HORAS ANTES DE QUE LO APLIQUEN; ESO ES UNA TOMADA DE PELO, UNA FALTA DE RESPETO MUY GRANDE, PORQUE QUIENES ESTABAN TRABAJANDO EL TURNO VESPERTINO – NOCTURNO, NO IBAN A LLEGAR A JUNTAR AGUA, LA GENTE NO SE IBA A LEVANTAR A LAS CUATRO DE LA MAÑANA, O SEA, TODAS ESTAS CUESTIONES, LA FASE UNO, DOS Y TRES, DEL PLAN MAESTRO DE SAMUEL GARCÍA, DEJA EN LA FASE TRES, O SEA, HASTA EL AÑO 2027 QUE ES EL AÑO QUE SAMUEL SE VA A IR, DEJA LOS PLANES MÁS IMPORTANTES COMO EL AGUA DEL RÍO PÁNUCO, LA DESALINIZADORA, DEJA TAMBIÉN EL TEMA DEL SEGUNDO ACUEDUCTO DE LA PRESA EL CUCHILLO, HASTA EL AÑO 2027. O SEA, SÍ TENEMOS PREGUNTAS Y SÍ NECESITAMOS RESPUESTAS, YA SEA QUE SEA MEDIANTE ESTA PROPUESTA EN EL EXTRAORDINARIO Y SI NO PUES QUE HAGA UNO DE ESTOS EVENTOS QUE SIEMPRE HACE CON MUCHOS FOTÓGRAFOS Y TODO Y AHÍ VAMOS NOSOTROS, PODEMOS MOVERNOS A CUALQUIER LADO, PERO LO QUE SÍ NECESITAMOS SON LAS RESPUESTAS PARA LOS CIUDADANOS DE POR QUÉ HASTA 2027, EL ÚLTIMO AÑO DE SAMUEL GARCÍA, VA A SER CUANDO SE VAYAN A PONER A TRABAJAR EN ESTOS TEMAS TAN IMPORTANTES, EN ESTOS PLANES QUE NECESITAMOS QUE YA EMPIECEN A TRABAJAR.”

PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SI FUESE TAN AMABLE DE SEÑALAR EL FUNDAMENTO LEGAL PARA QUE LA PERMANENTE SOLICITE LA COMPARCENCIA EN ESTE CASO, DEL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE. SOLICITO QUE LO HAGA CON FUNDAMENTO LEGAL, DONDE LA DIPUTACIÓN ESTÁ COMPARECIENDO Y DONDE VENGA CON FUNDAMENTO LEGAL Y EN ESTE CASO, PUES QUE SE LE TURNÉ A LA COMISIÓN ESPECIAL QUE TENEMOS EN ESTE MOMENTO.”

C. PRESIDENTA: “CON TODO GUSTO LE DAMOS EL FUNDAMENTO LEGAL, LE VOY A PEDIR AL SECRETARIO QUE LO PUEDA LEER. SIN EMBARGO, QUIERO COMENTARLE, LO QUE ESTAMOS APROBANDO NOSOTROS ES UN PERIODO EXTRAORDINARIO PARA QUE VENGA A COMPARCER, NUEVAMENTE LE REPITO, AL PLENO; ES UNA PROPUESTA QUE TIENE EL DIPUTADO JESÚS AGUILAR, QUE APENAS SE VA A PONER A CONSIDERACIÓN, DIGO, JESÚS GÓMEZ, QUE APENAS SE VA A PONER A CONSIDERACIÓN A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, UNA DISCUSIÓN, QUE APENAS SE VA A PONER A CONSIDERACIÓN A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y SI ES APROBADO QUE SE VEA EN ESTE MOMENTO, SE APROBARÁ UN PERIODO EXTRAORDINARIO PARA VER ESA COMPARCENCIA CON EL PLENO. ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, REPITO, NO TRAERÁ A COMPARCER A NADIE, LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO ES UN PERIODO EXTRAORDINARIO PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL PLENO. ENTONCES, LE SOLICITARÍA PODER PONER EL ARTÍCULO PARA PODER SOLVENTAR SU INQUIETUD, DIPUTADA.”

ENSEGUIDA, EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A SU LECTURA: “*ART. 66.- A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDE: IV.- CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO A PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CUANDO ASÍ CONVENGA A LA SALUD DEL ESTADO, LO EXIJA EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA LEY GENERAL O LO SOLICITE EL EJECUTIVO.*”

C. PRESIDENTA: “MUY BIEN, ESA ES LA ARGUMENTACIÓN PARA PODER SOLICITAR EL PERIODO EXTRAORDINARIO, DIPUTADA NORMA BENÍTEZ.”

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ EXPRESANDO: “PONGÁMOSLO A CONSIDERACIÓN Y QUE SEA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUIEN DETERMINE SI SE PONE A CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO. POR LO QUE LES PREGUNTO, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE PODER VOTAR EN ESTE MOMENTO LA PROPUESTA DEL DIP. JESÚS GÓMEZ, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.”

EL C. SECRETARIO INFORMÓ EL RESULTADO: 7 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, POR LO QUE SE **APRUEBA POR MAYORÍA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, POR 7 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **FUE APROBADO POR MAYORÍA EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA EL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, A CELEBRARSE AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN, DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO EN ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DEL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
3. LECTURA DE LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ EL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
5. INFORME DE COMISIONES.
6. CLAUSURA DEL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR INVITE AL RESTO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA A ESTAR PRESENTES EN DICHO PERÍODO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ
REYES.

C. SECRETARIA:

DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA

**DD # 095 LXXVI-D.P.
LUNES 6 DE JUNIO DE 2022.**